QEPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA SALA ÚNICA - ÁREA DE FAMILIA

Pamplona, primero de septiembre de dos mil veintidós

RFF. Exp. No. 54-518-31-84-001-2021-00136-01

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: **ASTRID JOHANA VANEGAS VALENCIA** DEMANDADOS: LAURI NATALIA MEZA MALAGON

MARCOS ALBERTO MEZA CÁCERES, representado legalmente por

YOREIDY PAOLA CÁCERES BAUTISTA

CURADOR AD LITEM: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO MEZA

Realizadas las verificaciones de que trata el artículo 325 del C.G.P. y cumplidos como se hallan los requisitos legales para la concesión del RECURSO DE APELACIÓN, es el caso de ADMITIR el interpuesto por el representante judicial del demandado MARCOS ALBERTO MEZA CÁCERES representado legalmente por Yoreidy Paola Cáceres Bautista, contra la **SENTENCIA** emitida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta competencia en audiencia celebrada el 18 de agosto 2022 dentro del proceso de DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO adelantado por ASTRID JOHANA VANEGAS VALENCIA.

NOTIFÍQUESE

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4ba3310c7c514ff403093170d3f5b42a776b5a27cf348e6c8c2dda5d77987ec Documento generado en 01/09/2022 09:22:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica